

residencia de Fernando Cortés se mandaría proveer lo que conviniese, y él se pudiese volver a su cargo. Dióseles orden a los oídores que fuesen a desembarcar al puerto de San Esteban de Pánuco, para que juntos se vienesen a Mexico; y que en caso que desembarcasen en Medellín, o en otro cualquier puerto, le despachasen mensajero para que se juntasen en algún lugar, de donde entrasen juntos en esta ciudad. No guardaron esta ordenanza estos nuevos oídores, sino que en llegando a la Vera Cruz se partieron para esta ciudad y entraron en ella, siendo recibidos con pompa y arcos triunfales, consintiendo que se dijese: *Benedictus qui venit in Nomine Domini*. Y después que se entronizaron en el gobierno, no sólo procedían como ministros de el rey, sino como el mismo rey.

Venido Nuño de Guzmán tomó la posesión de la presidencia de esta nueva Audiencia. Fuese Cortés a España, por carta que tenía de el rey que le llamaba, y luego comenzaron el presidente y oídores a poner en ejecución la residencia de el marqués (que en este tiempo le dieron este título de el Valle). Prosiguieron con mucha pasión; y en conclusión, casi todo cuanto hacían era muy contrario a las muy justas y santas ordenanzas que habían traído; murieron dos oídores y quedaron solos Nuño de Guzmán y los otros dos y, porque estaba en muchas cosas coartado en su presidencia, dio traza como salir fuera a hacer algunas entradas y así se ordenó por la Audiencia; Nuño de Guzmán por verse libre de oídores y los oídores por hacerse señores sin Nuño de Guzmán.

Llegó el año de 1527 el primer obispo de Mexico, el santo fray Juan de Zumárraga, y traía autoridad para ser protector de los indios; y todas las cédulas de su majestad contenían esto y que tomasen los pareceres de los obispos. Nunca lo hicieron, antes escribieron, quejándose fuertemente de ellos, porque so color de ser protectores de los indios, decían falsamente que se entremetían en la jurisdicción real y que la usurpaban y que eran parciales de el marqués del Valle y querían mal al presidente y oídores, porque habiendo pedido indios no se los daban. También se quejaban de los frailes franciscos y decían que la mucha devoción que tenían al marqués de el Valle había de ser causa de escándalo.

CAPÍTULO VII. *Donde se dicen parte de las causas que hubo para remover la gente de esta primera Audiencia y enviar de nuevo otros que continuasen en el gobierno*



I LA AUDIENCIA ESCRIBÍA CONTRA LOS OBISPOS y hacía informaciones contra los frailes (como queda visto en el Libro de la conversión), también los obispos escribían contra ellos al rey; y entre otras cosas, decían que era tanto el aborrecimiento que tenían al marqués, que su nombre les enfadaba, y oír sus hechos y sus cosas de cualquiera otra persona de estimación (tan olvidados estaban de sí mismos y de las ordenanzas reales), y que Nuño de Guzmán había publicado que el marqués no volvería

a Nueva España; y aunque volviese obedecería a las provisiones reales que trajese, mas que no las cumpliría; y que la causa de serle enemigo y estar ofendido de él, era porque cuando el mismo Nuño de Guzmán, siendo gobernador de Pánuco y Alonso de Estrada en Mexico, en unas diferencias que entre los dos tuvieron acerca de las jurisdicciones, había dicho el marqués que con treinta mil indios y doscientos caballos le echaría de la gobernación de Pánuco, como hizo a Francisco de Garay.

Que les habían pedido y protestado que se ejecutasen las ordenanzas reales acerca de el buen tratamiento de los indios y que no daban lugar a ello, respondiendo que no convenía que se consultasen y por esto no se remediaban los daños de los indios (habiendo muerto en menos de tres años más de cuatrocientas mil personas), y que si no se remediaba se acabarían todos, y que los oídores pedían indios y se los habían tomado y los traían ocupados en hacer huertas y molinos, y que habían propuesto que el remedio era poblar las cabeceras de las provincias de lugares con alcaldes y regidores para excusar los esclavos, y que los naturales no pudiesen vender sus hijos ni hijas, como desde su gentilidad lo usaban por cualquiera cosa liviana, y que no se errasen sin hacer primero grande examen. Que se proveyesen buenos visitadores, porque los que habían eran criados de los ministros y eran robadores. Que no se sacasen esclavos de la tierra, porque demás de la falta que en ella hacían (mudando temple yendo por la mar) se morían; y que si Nuño de Guzmán, que había sacado de Pánuco más de cuatro mil, continuaba así, presto destruiría la tierra. Que había entrado el Audiencia a gobernar, dando y quitando indios, que eran condados, marquesados y ducados (que por aquel tiempo decían verdad, por el gran número de gente que tenían las provincias). Que el rey daba un título en un año; pero que aquellos ministros daban doce en un mes, dando repartimientos y provincias de a doce, veinte y treinta mil vasallos; y que aunque lo habían advertido, nada se remediaba, ni en todo, ni en parte.

Que pedían la elección de alcaldes ordinarios en las villas y ciudades y que lo hacían por ser señores absolutos de la tierra y lo mismo la revocación de el capítulo de las apelaciones y la facultad de dar solares, tierras y caballerías; y que Luis de Berrio fue proveído por juez de la provincia de los zapotecas, por ser pariente de el oidor Delgadillo y había hecho infinitas opresiones y agravios, y aunque se acudía a pedir justicia, presentando informaciones, por las espaldas que Delgadillo le hacía, no se pudo conseguir.

Que el capitán Francisco Maldonado, que por orden de el marqués hacía cinco navíos en la Mar de el Sur, habiendo pedido favor para acabarlos, porque no se perdiesen y ofrecido de servir con ellos, aunque pusiesen otro capitán, no sólo no le dieron recaudo ni dejaron ir a Castilla ni volver a la Mar de el Sur, sino que habiéndole prendido, le condenaron en dos mil ducados, en oro y joyas.

Que de el recogimiento de Tetzcuco, que instituyó el marqués de el Valle, adonde una mujer vieja, castellana, enseñaba las hijas de los indios principales (que son las que dejamos dicho que envió la emperatriz) y de allí salían casadas, un hermano de el oidor Delgadillo sacó dos mujeres en-

trando por las paredes, y las tenía en su casa sin ningún escrúpulo ni vergüenza y sin castigo; y que aunque se había puesto diligencia para hacer otros dos monasterios de mujeres y recogimientos de niñas, hijas de naturales y de castellanos, el presidente y oidores le habían estorbado, cuya ambición y avaricia había llegado a tanto, que de sepulturas de indios y por otras vías, después que llegaron, habían sacado más de sesenta mil ducados.

No eran solos los obispos los que avisaban de estas cosas, porque fueron otros muchos los que las escribieron, diciendo que se movían por el celo de el bien del pueblo. Hubo queja de el factor Gonzalo de Salazar, con la mucha amistad que le hacía el presidente Nuño de Guzmán, en sacándole de la jaula, puso demanda en los estrados al tesorero Estrada, de agravios que le imponía haberle hecho, y porque le defendía (como su abogado) el licenciado Altamirano echó mano en los mismos estrados a un puñal contra él, y acudió Nuño de Guzmán y se lo quitó y no hubo otro castigo.

Quejábase don Pedro de Alvarado, que no querían ejecutar la orden que había llevado del rey, para que tuviese en gobierno la provincia de Chiapa con la de Guatemala; y que éstas y otras muchas vejaciones hacían a los que sabían que guardaban ley y fe al marqués de el Valle y que él había conquistado aquella tierra y, con deseo de conquistar otra, había traído gente y hecho otros gastos excesivos y que se hallaba defraudado porque no le ejecutaban sus cédulas reales, poniendo impedimentos e interpretándolas siniestramente, y que estas molestias le hicieron dando tanta libertad a Gonzalo de Salazar, que se atrevía contra todos por lo cual le desafió Pedro de Alvarado conforme a como se permitían los retos en Castilla.

Decían los obispos que si no se atajaban estos escándalos se aparejaban sediciones, de manera que la tierra se ponía en peligro; y que la visita que quería hacer Nuño de Guzmán no era necesaria sino que él la había procurado por vanagloria; y porque en aquel oficio estaba en el interior y le parecía que tenía poca autoridad no pudiendo hacer cuanto deseaba y que los oidores se la daban de buena gana para quedar solos en el imperio.

El electo de Mexico decía que Dios sabía que no se movía por no haberle querido dar los diezmos que le habían mandado dar, pues con el hábito pastoral sería honrado y estimado y con unas alforjas al hombro (como fraile francisco que era) sabría buscar la comida y lo tendría por suma felicidad, sino por servicio de Dios y de la honra de el rey y de su conciencia; y que aquellos ministros eran los que le usurpaban su jurisdicción, pues no podía echar de la tierra, ni castigar los clérigos díscolos y descompuestos, por favorecerlos el Audiencia que llevaba el camino de el factor Salazar, que encarcelaba los eclesiásticos; pedía a su majestad el breve remedio de todo; aconsejaba enviar otros oficiales de el hacienda, de menos hinchazón, pues que aquéllos ya estaban muy ricos.